



visitas de ella á ocho de Enero de mil ochocientos cuarenta y tres. Reunidos los S^{os}. P^{tes}. y Ay^{tes}. de la Com. P^{ro}. de la misma p^a. tratar de los negocios pertenecientes á sus atribuciones con mi asistencia acordaron lo siguiente

Dim^o de
Alcalde 1.^o de
Camora

— Se vio una Orden de la Ex^{ta} Diputación Proov^l. en f. se sirve exponer S. E. del Cargo de Alcalde 1.^o p^a f. fue nombrado D. Andrés Zamora; En vista acorda el Ayuntamiento se convoque la Junta electoral p^a la oportuna elección f. se ordena

orden de
nombrar dos
Regidores

— Se vio otra de la misma autoridad en contestación á la Consulta hecha por el Municipio sobre la vacante de dos Regidores, en la f. manda S. E. se proceda á la renovación de ellos. En vista acordaron se verifique al tiempo de la elección anterior.

elección
del Pro.

— En este estado se pregunta por el Pro. si el Sr. actual de este Municipio, D. J^o. Camacho Regedor nombrado con arreglo á lo prevenido en la Ley de 3.^o de Febrero y aprobado por la Ex^{ta} Diputación Proov^l. en diez y ocho de Marzo del año pp^o. mereciere de los S^{os}. Concejales la confianza f. se necesita p^a este cargo y su sucesión; á lo f. se contestó unánimemente por la afirmativa y f. conste así en este Acta p^a los efectos consiguientes y desempeño de su referido Destino de Pro.

Nombram^{to}
de Oficiales
de la Obra.

— Si mismo y hallándose vacante el Destino de Oficial de la Obra municipal de este M^o. Cuerpo y considerando f. p^a el mejor despacho de los negocios conviene el nombram^{to} de dos personas f. en la

